RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 001 -2019-SUNARP/SN

Lima, 03 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012- 2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Que, el cargo de confianza de Coordinador de Gestión de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos se encuentra vacante; por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

De conformidad con el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013- JUS; y

Con el visado del Gerente General y de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto y de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designación.

Designar, a partir de la fecha, en el cargo de Coordinador de Gestión de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, al señor Víctor Moisés Portal Chávez.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP